



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 470 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejales Ledesma, Julio

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, realice ante la empresa prestataria del servicio de agua potable y desagües cloacales Aguas de Corrientes S.A., a fin de intervenir de manera urgente en la intersección de las calles Santa Ana y Dr. Sussini.

Fecha de Entrada: 2026-06-12



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

?La presencia de residuos cloacales y derrame de líquidos servidos en la intersección de las calles Santa Ana y Dr. Sussini del Barrio San Ignacio de la Ciudad de Corrientes; y

CONSIDERANDO:

?Que, vecinos del Barrio San Ignacio han manifestado reiteradamente su preocupación por la presencia de efluentes cloacales que afloran en la vía pública en la esquina de las calles Santa Ana y Dr. Sussini.

Que, esta situación genera un importante riesgo sanitario para la población, especialmente para niños, adultos mayores y personas con enfermedades preexistentes.

Que los derrames cloacales provocan malos olores, contaminación ambiental, deterioro de la infraestructura urbana y afectan la normal circulación peatonal y vehicular en el sector.

Que, resulta indispensable la intervención de los organismos competentes y de la empresa prestataria del servicio de agua y saneamiento para identificar el origen del problema y ejecutar las acciones correctivas correspondientes.

Que, la prestación eficiente de los servicios sanitarios constituye un elemento esencial para garantizar la salud pública y mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Que, la Carta Orgánica Municipal establece como responsabilidad del Municipio velar por las condiciones de higiene, salubridad y protección ambiental en el ámbito de la ciudad.

Que, corresponde impulsar las gestiones necesarias ante la empresa concesionaria del servicio para lograr una solución definitiva a esta problemática.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Residuos cloacales en Santa Ana esquina Dr. Sussini. Barrio San Ignacio

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre las medidas necesarias y realice las gestiones correspondientes ante la empresa prestataria del servicio de agua potable y desagües cloacales de la Provincia de Corrientes, Aguas de Corrientes S.A., a fin de intervenir de manera urgente en la intersección de las calles Santa Ana y Dr. Sussini del Barrio San Ignacio.

Artículo 2º: Solicitar que, en articulación con la empresa concesionaria, se realicen las inspecciones técnicas necesarias para determinar el origen de los derrames cloacales y se ejecuten las tareas de reparación, desobstrucción, limpieza y saneamiento que correspondan.

Artículo 3º: Requerir que se implementen medidas preventivas destinadas a evitar la reiteración de esta problemática y garantizar el correcto funcionamiento de la red cloacal en el sector.

Artículo 4º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Honorable Concejo Deliberante sobre las actuaciones realizadas y las respuestas obtenidas por parte de la empresa prestataria.

Artículo 6º: De forma.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 470-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 12/6/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 470-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Ledesma, Julio

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 12 de Junio de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 470-C-2026

Fecha de ingreso: 17/06/2026

Comunicación N°: C776

[Comunicación N°: C776 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 470-C-2026

Fecha de ingreso: 12/06/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,